



Informe

Análisis comparativo de los distintos proyectos de ley de cambio climático en la República Dominicana



30 de junio, 2025

<https://www.jcfconsulting.online>

Índice

Acrónimos	3
Introducción	4
Proyectos de Ley	4
Estructura y Enfoques	6
Matriz Comparativa	1
Conclusión	1

Acrónimos

CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
CNCCMDL	Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
END	Estrategia Nacional de Desarrollo
GEI	Gases de Efecto Invernadero
INCC	Instituto Nacional sobre Cambio Climático
LTS	Estrategia a Largo Plazo de Cambio Climático, por sus siglas en inglés
MEPyD	Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
MIREX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MRV	Medición, Reporte y Verificación de los Gases de Efecto Invernadero
NDC	Contribución Nacionalmente Determinada, por sus siglas en inglés
ONE	Oficina Nacional de Estadísticas
PNACC	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

Introducción

La República Dominicana, como Estado insular particularmente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático, ha venido desarrollando iniciativas legislativas orientadas a fortalecer su gobernanza climática. Desde el año 2013 hasta la fecha, se han elaborado y presentado múltiples propuestas de ley de cambio climático, tanto desde instituciones gubernamentales como desde el ámbito legislativo y la sociedad civil. Sin embargo, ninguna de estas iniciativas ha sido aprobada, a pesar de la urgencia creciente de establecer un marco normativo integral que regule la acción climática del país y asegure su coherencia con los compromisos internacionales asumidos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París.

En respuesta a esta necesidad, Participación Ciudadana, en el marco del proyecto “Gobernanza e Integridad Financiera Climática”, impulsado con el apoyo de la Waverley Street Foundation y en coordinación con Transparencia Internacional, ha encomendado la realización de una consultoría para analizar las distintas propuestas de ley existentes. Este informe representa el primer producto técnico de dicha consultoría, cuyo objetivo es identificar las similitudes, diferencias y brechas entre los proyectos legislativos revisados, a fin de generar insumos que contribuyan a la formulación de una propuesta de ley consensuada, robusta y técnicamente sólida.

El análisis comparativo aquí presentado sistematiza cinco propuestas legislativas desarrolladas entre 2016 y 2025, evaluando sus estructuras normativas, enfoques institucionales, objetivos, mecanismos de implementación y estrategias de financiamiento y transparencia. Este proceso busca sentar las bases para el diálogo entre actores clave del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional, con miras a establecer una arquitectura climática que fortalezca la resiliencia del país, promueva el desarrollo sostenible bajo en emisiones y asegure una participación inclusiva en la toma de decisiones climáticas.

Proyectos de Ley

Para este análisis se solicitó a la Secretaría Legislativa de la Cámara de Diputados y el Senado los diferentes proyectos de ley de cambio climático alguna vez depositados ante el Congreso Nacional. Adicionalmente, se consultaron los proyectos de ley desarrollados por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), los cuales no han sido depositados ante el Congreso Nacional. Luego de la identificación de los

diferentes proyectos, se procedió a determinar cuántos se analizarían, concluyendo en cinco diferentes proyectos de ley.

Es importante entender cuál es el estado de los proyectos de ley en análisis, ya que la temporalidad juega un factor importante en la vigencia de las disposiciones. A continuación se presenta una tabla detallando los diferentes proyectos de ley identificados, así como el proponente, la fecha y su estado actual.

Tabla 1: Iniciativas y Proyectos de Ley de Cambio Climático

Número de Iniciativa	Proponente	Fecha	Estado Actual
-	CNCCMDL	2021	No ha sido depositada ante el Congreso Nacional.
-	MMARN	2025	Se encuentra en estado de socialización. No se ha presentado al Congreso Nacional.
03749	Juan Agustín Medina Santos (Diputado Puerto Plata)/ Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI)	3 de marzo, 2025	Vigente
00107-2024	Alexis Victoria Yeb (Senador María Trinidad Sánchez)	3 de septiembre, 2024	Perimida ante el Senado
08149-2010-2016-CD	Diputada Guadalupe Valdéz (San Pedro PLD-ADP)	29 de febrero, 2016	Vigente

Luego de haber hecho un análisis minucioso de cada una de las cinco iniciativas en cuestión, se determinaron los elementos a comparar entre ellas y a destacar en el análisis. La metodología del análisis se enfocó en resaltar cada uno de los elementos destacados, identificándolos en el cuerpo de la iniciativa y plasmándolos en la matriz comparativa. Fue importante determinar estos elementos, ya que conducen la intención de todas las iniciativas y homogenizan la información a comparar de cada uno de los proyectos de ley. Los elementos destacados en el análisis son:

1. Objeto
2. Objetivos y Metas
3. Estrategias, planificación y coordinación
4. Marco de gobernanza
5. Roles y responsabilidades
6. Financiamiento
7. Transparencia
8. Inclusión y Veeduría Social

En función al análisis comparativo se puede constatar que todos los proyectos coinciden en establecer un marco legal que articule acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Al menos tres proyectos (MMARN 2025, Medina Santos 2025 y Victoria Yeb 2024) establecen explícitamente la meta de neutralidad de carbono al 2050. Todos los proyectos de ley contemplan la Política Nacional de Cambio Climático, la Estrategia Nacional de Largo Plazo y la NDC como herramientas operativas y conductivas de la acción climática, estableciendo metas y directrices, con el mismo período de tiempo para ejecución.

Cada proyecto incluye un Sistema Nacional de Cambio Climático o figura equivalente, para integrar los diferentes niveles de gobierno, en cuanto a participación en el desarrollo, implementación y monitoreo de la acción climática. Las iniciativas, también reconocen el rol de sectores productivos, gobiernos locales y sociedad civil en la acción climática y ubican roles para estos actores. Para la implementación de la acción climática, las iniciativas coinciden en la necesidad de mecanismos dedicados, como el Fondo Nacional para el Cambio Climático, incentivos fiscales y acceso a financiamiento internacional. A la vez, todos los proyectos de ley proponen un Sistema Nacional de Transparencia Climática, alineado con el marco del Acuerdo de París.

Estructura y Enfoques

Todos los proyectos comparten una estructura legal básica, pero varían en su nivel de desarrollo. A continuación se presenta una tabla comparativa que refleja la estructura asumida para el desarrollo de los proyectos de ley, así como los enfoques específicos abordados.

Tabla 2: Estructura y Enfoque Iniciativas y Proyectos de Ley de Cambio Climático

	CNCCMDL	MMARN	Juan Agustín Medina Santos (Diputado)	Alexis Victoria Yeb (Senador María)	Diputada Guadalupe Valdéz (San María)
--	----------------	--------------	----------------------------------------------	--------------------------------------------	----------------------------------------------

			Puerto Plata)/ Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI)	Trinidad Sánchez)	Pedro PLD- ADP)
Estructura	Articulado, técnico, con fuerte alineación con sistemas nacionales y cooperación internacional.	Pragmático, prioriza la gobernanza pública nacional sin generar nuevas instituciones .	Apuesta por institucionalizar la gestión climática mediante el INCC, con autonomía y presupuesto.	Busca implementar una red de gobernanza territorial con participación local.	Enfoque inicial normativo, con énfasis en coordinación y marcos mínimos de acción climática.
Enfoque	Planificación climática integrada, enfoque técnico y científico, sofisticado en financiamiento .	Prioriza adaptación, resiliencia y transición justa con enfoque centralizado	Crea nueva institucionalidad para liderar el tema climático (INCC).	Territorializa la gobernanza climática, incluye instancias subnacionales operativas.	Enfocado en cumplimiento del Acuerdo de París, aunque con menor nivel técnico y operativo.



Matriz Comparativa

Tabla 3: Matriz Comparativa de Iniciativas y Proyectos de Ley de Cambio Climático

Proyecto de Ley	CNCCMDL (2021)	MMARN (2025)	Juan Agustín Medina Santos (Diputado Puerto Plata) 3 de marzo, 2025	Senador Alexis Victoria Yeb (María Trinidad Sánchez) 3 de septiembre, 2024	Diputada Guadalupe Valdéz (San Pedro PLD-APD) 29 de febrero, 2016
Objeto	Establecer un marco regulatorio y principios generales para el diseño de estrategias, planes y políticas para facilitar a la economía dominicana la mitigación de la intensidad de emisión de gases de efecto invernadero, así como sentar las bases para planificar y responder, de manera eficaz y coordinada, por medio de actores públicos y privados, la adaptación al cambio climático, implementando parámetros orientados al desarrollo sostenible en el territorio nacional.	Hacer frente a los desafíos que impone el cambio climático en la República Dominicana como país insular, priorizando la adaptación con el fin de reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia a los efectos adversos asociados al cambio climático, y promover la transición justa hacia un desarrollo económico bajo en carbono, estableciendo y manteniendo como meta la neutralidad de carbono al año 2050.	Establecer el marco regulatorio y los principios generales sobre los cuales se diseñan las políticas, estrategias, disposiciones e instrumentos que permitan prevenir y mitigar las emisiones de GEI, así como las bases para planificar y responder de manera eficaz y coordinada por medio de las instituciones públicas y privadas que tengan funciones atinentes al tema transversal de sostenibilidad ambiental y el impacto del cambio climático. Establecer los mecanismos de coordinación que permitan articular la concurrencia de facultades de los entes y organismos del Estado, incluyendo los municipios, en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la	Establecer los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación para hacer frente a los desafíos que impone el cambio climático global y en concordancia con el Acuerdo de París.	Establecer las normas para el desarrollo de políticas públicas para prevenir y mitigar emisiones causantes del calentamiento global de la Tierra, planificar y responder de manera eficaz y coordinada con los municipios e instituciones públicas y privadas claves para la adaptación a los impactos del cambio climático en la República Dominicana.



WAVERLEY ST FOUNDATION



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the global coalition against corruption

			mitigación de las emisiones GEI.		
Objetivos y Metas	<p>Objetivos a largo plazo, a través de la LTS orientados a reducir emisiones GEI, fortalecer la resiliencia climática del país y promover una economía baja en carbono y sostenible.</p> <p>Objetivos a medio plazo y sectorial, articulados con la END y la NDC. Incluyen metas cuantificables de mitigación y adaptación por sector.</p>	<p>Objetivos a mediano plazo establecidos en el PNACC y la NDC. Estos objetivos se encuentran alineados con los objetivos a largo plazo de neutralidad de carbono y aumento de la resiliencia.</p> <p>Objetivos a largo plazo se establece como la neutralidad de carbono a ser alcanzada en el año 2050, persiguiendo el balance entre la descarbonización gradual de la economía y el aumento de la resiliencia territorial y ciudadana.</p> <p>Las líneas de acción, instrumentos y mecanismos a ser utilizados para alcanzar el objetivo a largo plazo se establecerán en la Estrategia Nacional de Largo Plazo de Cambio Climático de la República Dominicana.</p>	<p>Política Nacional de Cambio Climático, la cual es coherente con la visión de la nación a largo plazo.</p> <p>Estrategia Nacional de Cambio Climático y sus planes de acción, como instrumentos operativos de la Política Nacional de Cambio Climático, en el mediano y largo plazo, para enfrentar los efectos adversos al clima y transitar hacia un desarrollo sostenible bajo en emisiones de GEI y con resiliencia climática.</p>	<p>Medidas de Adaptación y resiliencia. Las autoridades competentes del Estado establecerán metas en adaptación a los efectos del cambio climático, reducción de la vulnerabilidad e incremento de la resiliencia en la Estrategia a Largo Plazo.</p> <p>Medidas de Mitigación. Las autoridades competentes del Estado establecerán metas mínimas de reducción o eliminación de emisiones orientadas a la neutralización de las emisiones para la mitad del siglo e incorporarlas en las NDC.</p>	<p>Estrategia Nacional de Cambio Climático con visión a largo plazo.</p>



WAVERLEY ST FOUNDATION



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the global coalition against corruption

Estrategias, Planificación y Coordinación	Mandato de elaboración y actualización de la Política Nacional de Cambio Climático, PNACC y las NDC. Se incorpora la gestión de riesgo y vulnerabilidad climática en la planificación territorial y sectorial. Se fomenta la articulación entre niveles de gobierno y sectores para una coordinación interinstitucional efectiva.	Se crea el Sistema Nacional de Cambio Climático, como instrumento de gestión para la integración de las representaciones provinciales, municipales y locales, a los fines de establecer las bases para el funcionamiento de las medidas necesarias para la mitigación de las causas y la adaptación al cambio climático. El Sistema Nacional de Cambio Climático velará y dará seguimiento a la incorporación, de manera transversal, en todos los planes, programas, proyectos y políticas públicas, de las medidas que considere necesarias para implementar la Política Nacional de Cambio Climático.	Se crea el Sistema Nacional de Cambio Climático para establecer las bases para el funcionamiento de las medidas necesarias para la mitigación de las causas y la adaptación al cambio climático. El sistema estará integrado por el funcionario de mayor jerarquía del MEPyD, Ministerio de la Presidencia, MMARN y el INCC.	Se establece el Programa Nacional de Cambio Climático, como mecanismo de gestión del cambio climático, con el propósito de asegurar la implementación de políticas generales de gestión del cambio climático acompañadas de instrumentos legales, económicos, financieros y regulatorios.	Se establece y actualiza la Política Nacional sobre Cambio Climático, la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Política Nacional de Mitigación al Cambio Climático. Los Planes de Acción Nacional para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático constituyen conjuntos de lineamientos, programas, proyectos y acciones priorizadas de corto y mediano plazo. .
Marco de Gobernanza	CNCCMDL: órgano rector y de coordinación. MMARN: autoridad nacional de	Ministerio de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, órgano rector encargado del diseño,	Se crea el Instituto Nacional sobre Cambio Climático, como órgano estatal, rector nacional y sectorial, descentralizado del Estado,	Gobernanza Climática al máximo nivel ejecutivo que integre a los distintos niveles de gobierno y demás actores no gubernamentales, mediante el	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, preside el CNCCMDL.



WAVERLEY ST FOUNDATION



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the global coalition against corruption

	<p>implementación sectorial.</p> <p>con atribuciones para planes locales.</p> <p>Mecanismo de Asesoramiento Independiente y Mecanismo de Participación de Partes Interesadas: espacios consultivos y deliberativos.</p>	<p>elaboración, regulación y aplicación de las políticas, planes, programas y normas en materia de cambio climático a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley.</p>	<p>encargado de formular, diseñar, coordinar, ejecutar, supervisar y dar seguimiento a las políticas públicas de cambio climático. El Instituto se conforma por el Consejo Directivo y su Dirección General. El Instituto es presidido por MEPyD.</p>	<p>asentamiento de corporaciones multisectoriales.</p> <p>Instancias de Coordinación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CNCC <ol style="list-style-type: none"> a. Comité Operativo y Técnico Nacional para Prevención, Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático. b. Comités Regionales, Provinciales y Municipales c. Equipo Consultivo 2. Fondo Nacional para el Cambio Climático <ol style="list-style-type: none"> a. Comité de Dirección 	<p>CNCCMDL es un órgano colegiado, conformado por instituciones públicas sectoriales</p>
Roles y Responsabilidades	<p><u>CNCCMDL</u>: formula políticas climáticas, articula actores y gestiona información.</p> <p><u>MMARN</u>: lidera la implementación, regula instrumentos</p>	<p><u>MMARN</u>: entidad rectora de la política climática.</p> <p><u>CNCC</u>: Órgano consultivo multisectorial de las políticas, instrumentos, acciones y planes llevados a cabo en</p>	<p><u>Instituto Nacional de Cambio Climático (INCC)</u>: entidad encargada de la implementación de la ley y de las coordinaciones para los fines.</p> <p><u>Consejo Directivo del INCC</u>: Cumplir y hacer cumplir los</p>	<p><u>Consejo Nacional de Cambio Climático</u>: entidad rectora y encargada de orientar, dirigir, planificar y coordinar los programas, planes y fondos para la prevención, adaptación, mitigación y respuesta para el cambio climático.</p>	<p><u>MMARN</u>: Ente normativo y de supervisión, en el desarrollo de la política del Estado en materia relativa al cambio climático. Da seguimiento a la política del Estado en materia de cambio climático y vela por el cumplimiento de la ley.</p>



WAVERLEY ST FOUNDATION



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the global coalition against corruption

	<p>técnicos y supervisa la aplicación territorial.</p> <p><u>MEPyD:</u> integra la acción climática en la planificación para el desarrollo nacional. Ministerio de Hacienda: define criterios presupuestarios y de inversión climática.</p> <p><u>MIREX:</u> Asegura que la política exterior relativa al cambio climático esté alienada a la política exterior general de la nación.</p> <p><u>Gobiernos locales:</u> elaboran y ejecutan planes de adaptación y ordenamiento resiliente.</p>	<p>materia de cambio climático a nivel nacional.</p> <p><u>MEPyD:</u> entidad responsable de incorporar al cambio climático, incluyendo los riesgos climáticos, a la planificación estatal y a la inversión pública, el ordenamiento territorial y la cooperación internacional para la acción climática.</p> <p><u>Ministerio de Hacienda:</u> entidad responsable de asegurar que el cambio climático se encuentre integrado en la política fiscal.</p> <p><u>MIREX:</u> entidad responsable de alinear la política exterior general de la nación.</p> <p><u>Entidades sectoriales:</u> desarrollan, ejecutan y reportan sobre las políticas públicas relacionadas al cambio climático en función a</p>	<p>objetivos fundamentales del INCC.</p> <p><u>Instituciones sectoriales:</u> incluir las líneas base de acción sobre cambio climático en los diseños de sus planes plurianuales.</p> <p><u>Autoridades provinciales, municipales y juntas distritales:</u> Velar por la planificación e implementación de la acción climática a nivel municipal.</p>	<p><u>Comité Operativo y Técnico:</u> elaborar, proponer y someter al Programa Nacional de Cambio Climático a la consideración y aprobación del Consejo Nacional para el Cambio Climático.</p> <p><u>Comités Regionales:</u> creación en cada una de las demarcaciones geográficas y municipios del país, los cuales estarán presididos por la Gobernación, la Defensa Civil y el presidente de la Cruz Roja local en el nivel provincial y por las Alcaldías en el nivel municipal.</p> <p><u>Equipo Consultivo:</u> unidades asesoras permanentes y temporales de trabajo, que actuarán en función de los programas, planes y proyectos incluidos o que se formulen y ejecuten de conformidad con el Programa Nacional de Cambio Climático.</p>	<p><u>CNCCMDL:</u> órgano estatal encargado de contribuir con el MMARN en la elaboración, coordinación, ejecución, supervisión y seguimiento de la política de cambio climático de la República Dominicana. Se encuentra adscrito al MMARN.</p> <p><u>Instituto de Estudios y Asesoramiento Científico y Tecnológico sobre Cambio Climático:</u> Órgano de investigación científica, tecnológica y asesoramiento en políticas de mitigación y adaptación, el cual estará bajo la dependencia del CNCCMDL.</p> <p><u>Municipios:</u> Formular, conducir, ejecutar y evaluar la política y acciones municipales, relacionadas al cambio climático.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



WAVERLEY ST FOUNDATION



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the global coalition against corruption

		<p>los sectores que le corresponden.</p> <p>Los <u>municipios</u> y <u>gobiernos locales</u> se aseguran de que sus actividades se encuentren consistentes con los planes y estrategias nacionales y que sean al menos igual de ambiciosas.</p>			
Financiamiento	<p>Se establece el Sistema Nacional de Financiamiento Climático, comprendido por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de Movilización de recursos nacionales e internacionales. 2. Incentivos fiscales, bonos verdes y acceso a fondos climáticos multilaterales. 3. Integración con sistemas de inversión 	<p>Se ordena al gobierno dominicano a asegurar que todo financiamiento e inversión en la República Dominicana debe de estar alineado con los objetivos establecidos en la ley.</p> <p>Se crea el mandato de desarrollar y establecer una Estrategia de Financiamiento Climático, alienada con la Estrategia Nacional a Largo Plazo de Cambio Climático, la NDC y su Plan de Acción.</p>	<p>Comité Interinstitucional de Financiamiento Climático tiene el objetivo de trazar pautas sobre las prioridades nacionales de inversión en proyectos, planes y estrategias de cambio climático, que permitan identificar, gestionar y canalizar el financiamiento climático.</p>	<p>El Estado y los gobiernos locales promoverán acciones orientadas a estimular el financiamiento de la gestión del cambio climático ante las entidades operativas del mecanismo financiero establecido por la CMNUCC.</p> <p>Creación Fondo Nacional para el Cambio Climático, con el objetivo de captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, alternativos, locales, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>Financiamiento Público:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centralizar e identificar instrumentos económicos y financieros que promuevan la acción climática. 2. Asignar anualmente en la Ley de Ingresos y Gastos Públicos, una partida específica destinada a financiar la acción climática determinada en la ley. 3. Definir la resiliencia fiscal a los eventos climáticos y los montos destinados a



WAVERLEY ST FOUNDATION



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the global coalition against corruption

	<p>pública, presupuestos sensibles al clima y mecanismos de riesgo financiero.</p>	<p>Integración de los Riesgos Climáticos en el Sistema Financiero.</p> <p>Mecanismos de Financiamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fondo MARENA (transformada en la Banca Nacional de Desarrollo Verde) <ol style="list-style-type: none"> a. Cuenta Clima 2. Impuestos al carbono. 3. Mercados de carbono nacionales e internacionales. 4. Bonos sostenibles 5. Pago por servicios ambientales y pago por resultados. 6. Alianzas público-privadas. 7. Cooperación internacional reembolsable y 			<p>estos instrumentos en base a consideraciones económicas, sociales y a las responsabilidades que se deciden asumir.</p> <p>Fondo Nacional para el Clima, con el objeto de captar y canalizar recursos financieros públicos, privados, nacionales e internacionales, para apoyar la implementación.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



WAVERLEY ST FOUNDATION



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the global coalition against corruption

		<p>no reembolsable.</p> <p>8. Póliza de seguros para responder a impactos del cambio climático.</p> <p>9. Otras partidas a ser asignadas en el presupuesto nacional y Ley de Gasto Público.</p>			
Transparencia	<p>Sistema Nacional de Transparencia Climática, basado en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MRV de emisiones GEI 2. Seguimiento y evaluación de medidas de adaptación. 3. Cumplimiento de las obligaciones de reporte bajo el Acuerdo de París. 4. Articulación con el Sistema Nacional de Planificación y el Sistema 	<p>Sistema Nacional de Transparencia Climática, se establece como instrumento de diagnóstico, planificación, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación.</p>	<p>Sistema Nacional de Transparencia Climática, es el instrumento de diagnóstico, planificación, medición, monitoreo, reporte, verificación y evaluación. Se conforma por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. MRV 2. INGEI <p>ONE validará y registrará los datos estadísticos.</p> <p>INCC: procesará la data validada que sea registrada utilizando metodologías y guías indicadas por la CMNUCC.</p>	-	<p>Sistema Nacional de Información y Medición sobre Cambio Climático. El objetivo es disponer de un conjunto de indicadores medibles, reportables y verificables que contribuyan al conocimiento de la situación actual del país, a establecer una línea base para los sectores prioritarios y para evaluar la efectividad de las acciones implementadas en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y para incorporarlos en el proceso de toma de decisiones en los diferentes ámbitos del quehacer nacional ante las</p>



WAVERLEY ST FOUNDATION



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the global coalition against corruption

	Estadístico Nacional.				amenazas del cambio climático. 1. Bitácora de Emisiones
Inclusión y Veeduría Social	<p>Se crea el <u>Mecanismo de Participación de Partes Interesadas</u>, el cual se fundamenta en la obligación del CNCCMDL de involucrar a consultas a las partes interesadas en el proceso de formulación de la LTS, la NDC, el Plan de Acción de la NDC, así como otros procesos vinculados. Este mecanismo considera a partes interesadas a los gobiernos municipales, sociedad civil, sector privado, miembros y gremios de la academia y otros actores involucrados.</p> <p>Se crea el <u>Comité Consultivo para el Cambio Climático</u>, como comité específico dentro del</p>	<p>Se promueve la participación informada de la ciudadanía, particularmente de las poblaciones en situación de vulnerabilidad, en la gestión integral del cambio climático orientada a fortalecer la gobernanza climática y al desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza.</p> <p>Toda persona o agrupación de personas tendrá derecho a participar, de manera informada, en la elaboración, revisión y actualización de los instrumentos de gestión del cambio climático.</p> <p>El MMARN tiene la obligación de involucrar en las consultas a las partes interesadas y a los actores clave en el</p>	<p>El INCC está en la obligación de promover y facilitar acciones estratégicas de divulgación, concienciación y educación respecto a los efectos del cambio climático, que conlleve a la participación consciente, social y proactiva de la población.</p>	<p>El Estado y cada jurisdicción local debe promover procesos de participación entre todos los involucrados e involucradas, así como también, de los actores interesados que conduzcan a la definición de las mejores acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.</p> <p>El Estado debe establecer los mecanismos, instrumentos y herramientas para el ejercicio efectivo del derecho de participación ciudadana.</p> <p>Se presentará un informe de estado de situación semestral a los miembros de la sociedad civil y representantes de los gobiernos de aquellas áreas, grupos o recursos que están siendo objeto de las políticas de adaptación, gestión de la vulnerabilidad y mitigación, asociada al cambio climático.</p>	<p>El Estado debe incorporar la participación pública de los ciudadanos y ciudadana en el diseño de gestión de políticas públicas, así como en la planificación y procesos tendentes a tratar la problemática ambiental, sobre el cambio climático, como forma de garantizar la adaptación, para lograr la disminución de la vulnerabilidad de la sociedad ante los impactos que este provoca.</p> <p>El Gobierno Central y los Gobiernos Locales tienen la responsabilidad de diseñar las políticas que garanticen los medios para la adaptación a los efectos causados por el cambio climático con la participación de todos los líderes comunitarios, los cuales trabajan en la creación, elaboración, diseño y planificación de</p>



WAVERLEY STREET FOUNDATION



PARTICIPACIÓN CIUDADANA
movimiento cívico no partidista



TRANSPARENCY INTERNATIONAL
the global coalition against corruption

	<p>marco del CNCCMDL, de carácter estrictamente asesor, consultivo, propositivo y analítico, no decisivo, con el propósito de apoyar al CNCCMDL y su Oficina Ejecutiva a cumplir con su rol. Este comité se conforma por organizaciones de la sociedad civil, gremios del sector privado y de academia.</p>	<p>proceso de formulación de las estrategias nacionales, políticas, planes y programas.</p> <p>Se consideran partes interesadas a gobiernos municipales y locales, sociedad civil, sector privado, miembros y gremios de la academia y otros actores que se encuentren involucrados al proceso específico.</p>			<p>estrategias tendentes a garantizar esos medios.</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--------------------------------------------------------

Conclusión

El análisis evidencia un consenso generalizado entre las iniciativas legislativas en torno a la necesidad de contar con un marco normativo que articule la mitigación y la adaptación al cambio climático, promoviendo la transición hacia una economía baja en carbono, resiliente y socialmente justa. Todos los proyectos incorporan herramientas como la Política Nacional de Cambio Climático, las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) y una Estrategia Nacional de Largo Plazo, destacando la importancia de la planificación integrada y la coordinación multisectorial.

Las diferencias más relevantes radican en la gobernanza propuesta para la rectoría del sistema climático nacional, la creación de nuevas entidades como el Instituto Nacional de Cambio Climático, y el nivel de desarrollo técnico en los mecanismos de financiamiento y transparencia. Mientras algunos proyectos priorizan una arquitectura institucional centralizada, otros apuestan por estructuras descentralizadas y territoriales.

Este análisis ofrece insumos relevantes para avanzar hacia la adopción de una legislación climática robusta, que fortalezca la gobernanza climática nacional, movilice recursos adecuados y asegure la participación de todos los sectores de la sociedad. Una ley marco de cambio climático con visión a largo plazo será clave para consolidar una agenda climática nacional ambiciosa, eficaz y alineada con los compromisos internacionales asumidos por la República Dominicana.